



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 17 de setiembre de 2021

EXPTE N° 16.059/21

RES.CI.N° 610-21

VISTO:

La Nota N° 1004/2021 del presente expediente, mediante la cual el Dr. José GIL solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto “PMD-CIUNSa N° 2.697”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 059/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.697 denominado “Sistema de Monitoreo de la variación espacio-temporal de aedes aegypti como herramienta de planificación y evaluación de las intervenciones preventivas contra arbovirosis”, bajo la dirección del Dr. José GIL

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1004/2021, el Dr. José GIL solicita la adquisición de 1 (un) Phmetro Adwa AD12 portátil motivando la solicitud la necesidad de adquirir este equipamiento para realizar mediciones de condiciones micro ambientales del hábitat del mosquito para los trabajos de campo y laboratorio previsto en la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
 PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
 CÉSAR MILSTEIN"**

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre- adjudicación de fecha 17 de setiembre de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (un) Phmetro Adwa AD12 portátil, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "PROYECTO DE AREA DE MENOR DESARROLLO RELATIVO PMD N° 2.697", al proveedor que se menciona a continuación:

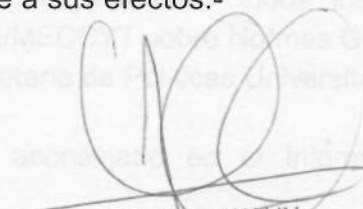
ONE LAB SOLUTIONS S.A. (CUIT N°: 30-71494691-5): con domicilio en Calle Tomas A.Le Breton 4763 7ªA (1431) Villa Urquiza - CABA, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado por la suma de \$ 13.648,85 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 85/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:
 R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 13.648,85

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. José GIL Director del Proyecto Área de Menor Desarrollo Relativo PMD N° 2.697 y al Área Contable a sus efectos.-


 Dr. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

POR ELLO: